



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO BAR-RESTAURANTE SITO EN LA CALLE ISLA DE LA PALMA, NÚMERO 4, DE SESEÑA

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Bayona, número 1, calle Lope de Vega, número 25, con vuelta a la calle de Antonio Machado.

3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223

4) Teléfono: 918 08 88 57.

5) Telefax: 918 94 17 39 – 918 95 79 69.

6) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Uso privativo del bar-restaurant ubicado en el inmueble municipal sito en la calle Isla de la Palma, número 4 del municipio de Seseña, calificado como bien de dominio público para su explotación y mantenimiento.

e) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.

e) Plazo de duración: Diez años con posibilidad de una prórroga de cinco años.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura):

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon base de licitación: 450,00 euros mensuales

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación de proposiciones: quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Bayona, número 1 o calle Lope de Vega, número 25, con vuelta a la calle de Antonio Machado.

3) Localidad y código postal: Seseña, 45223

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Los criterios económicos y técnicos serán los siguientes:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:

1. Oferta económica más ventajosa de canon hasta un máximo de 50 puntos.

Para su ponderación se otorgará la máxima puntuación a la oferta de canon más alta y al resto proporcionalmente.

2. Mejoras en la prestación del servicio hasta un máximo de 50 puntos.

Para su ponderación se valorará el proyecto de gestión definitorio de la actividad a desarrollar, la mayor viabilidad y proyección de esta, los elementos y equipos a adscribir a dicha gestión, así como ideas aplicar para una mayor captación del público usuario, teniendo en cuenta que el Bar se encuentra anexo a una zona verde pública, de cara a su mayor optimización.

Seseña 10 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 9739